



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

USHUAIA, 06 de noviembre de 2024

VISTO el Expediente N° MBCJ-E-90366-2024 del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa
Abreviada N° 75/2024, por la Adquisición de tóner, destinados a las delegaciones del
Registro Civil Provincial perteneciente al Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 516/24, para atender
el gasto en el presente ejercicio.

Que obra Nota de Pedido N° 87/24, autorizada según jurisdiccional de
compras vigente.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por las Leyes Provinciales N° 1015,
Artículo 18, Inciso I), N° 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23,
N° 565/23 y N° 01/24, la Resolución M.E. N° 148/24 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21
Anexo I – Capítulo I, apartado a) “Contratación Directa por Compulsa Abreviada” y
N° 58/21, corresponde emitir el acto administrativo de autorización, según jurisdiccional
vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto
administrativo en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 1309/24 y Resolución
MBCJ N° 751/24 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada
N° 75/2024, por la Adquisición de tóner, destinados a las delegaciones del Registro Civil
Provincial perteneciente al Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia. Ello, por los
motivos expuestos en los considerandos.

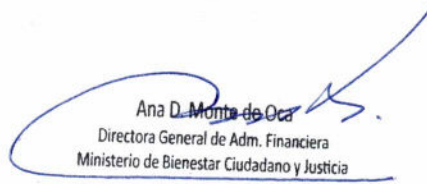
ARTÍCULO 2º.- Aprobar el formulario de Cotización de Compra Directa N° 75/2024
adjunto.

ARTÍCULO 3º.- El gasto se encuentra imputado a la partida determinada por nomenclador
presupuestario del Inciso 20000, perteneciente a la RAF 109, Unidad de Gestión de Gasto
024MBC y Unidad de Gestión de crédito MBC024 del ejercicio económico y financiero en
vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° **48** /24.-

MBCyJ
ALF
V.A.G


Ana D. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00075/2024

Pieza Administrativa N° 90366 Letra E Año 2024 Ámbito 1979

RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 06/11/24 **Apertura:** 11/11/2024 09:00

Encuadre Legal: Ley Provincial N°1015 inc l)*

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : (*) ENCUADRE LEGAL: La presente contratación se llevará a cabo mediante las Leyes Provinciales N°1015 Artículo 18, Inciso l), N° 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 001/24, la Resolución ME N° 148/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N° 017/21 Anexo I - Capítulo I - Inciso a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/109 87 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Tóner para impresora			
>>	"TONER HP MFP 428 FDW 58 A"	3.00
2	TONER HP LASERT JET P2035N. UNIDAD			
>>	"TONER HP 2035 05A".	1.00
3	TONER PARA BROTHER DCP TN 720/TN 750. UNIDAD			
>>	"TONER BROTHER 371 TN 750".	1.00
4	Toner negro p/impresora S-101S. UNIDAD			
>>	"TONER SAMSUNG 101 2065".	2.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTFD VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00075/2024

Pieza Administrativa N° 90366 Letra E Año 2024 Ámbito 1979

RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 06/11/24 **Apertura:** 11/11/2024 09:00

Encuadre Legal: Ley Provincial N°1015 inc I)*

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : (*) ENCUADRE LEGAL: La presente contratación se llevará a cabo mediante las Leyes Provinciales N°1015 Artículo 18, Inciso I), N° 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 001/24, la Resolución ME N° 148/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N° 017/21 Anexo I - Capítulo I - Inciso a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/109 87 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ _ _)

Forma de Pago	Treinta (30) días prorrogables a contar desde la fecha limite para la presentación de oferta, según Dto. Pcial. N° 674/11, Art. 34°, Punto 96.
Plazo de Entrega:	De forma inmediata posterior a la suscripción de la Orden de Compra.
Mantenimiento de Oferta:	Treinta (30) días prorrogables a contar desde la fecha limite para la presentación de oferta, según Dto. Pcial. N° 674/11, Art. 34°, Punto 47.
Lugar de Entrega:	Guiraldes N° 576, 1er piso, Ciudad de Ushuaia CP 9410
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	04/11/24 a las 11:00hs
Domicilio de presentación de ofertas:	Guiraldes N° 576, 1er piso, Ciudad de Ushuaia CP 9410 o vía correo electrónico compras.dgaf.mbcj@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Guiraldes N° 576, 1er piso, Ciudad de Ushuaia CP 9410
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	Del proveedor